



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de junio de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día martes veinte de junio de dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la presencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y cinco representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; Asistencia virtual;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo, Asistencia virtual;

Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores, del Partido Movimiento Ciudadano, Asistencia virtual;

Lic. Carlos Arturo Serna Balli, del Partido Morena, Asistencia virtual;

Así como del **Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez**, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muy buenas tardes, señoras y señores, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día veinte de junio del dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito a la Mtra. Lidia Lozano desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.

–Con mucho gusto Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos locales de nueva creación, correspondiente a la parte proporcional del año 2023, así como límites a las aportaciones privadas.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León dentro del expediente RA-001/2023 y acumulado, se da respuesta a la consulta realizada por el Partido Acción Nacional, relacionada con la paridad de género en la postulación de candidaturas para las elecciones de Diputaciones Locales y de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Con relación a este último punto me permito mencionar una precisión realizada en su denominación; en el proyecto de orden del día remitido con la convocatoria de este proyecto decía proyecto de resolución y lo correcto es proyecto de acuerdo.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?

al no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a su aprobación con la precisión mencionada.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.

–Gracias Presidenta. Antes de ello se da cuenta de la asistencia a esta sesión del Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien de manera remota se encuentra conectado por videoconferencia a las 18 horas con 12 minutos, bienvenido representante. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, en los términos señalados, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día. ¿Tiene algún comentario el representante de Morena?

Representante del Partido Morena, Lic., Carlos Arturo Serna Balli. – Sí, es que dicen que se incorpora el compañero. Perdón, quiero ser preciso nada más; virtual, estamos desde incluso minutos antes de las 18 horas, y ha sido repetitivo el que las reuniones empiecen fuera de tiempo. Nada más quería señalar eso. No llegó, digo ahorita lo vieron, pero está desde hace rato igual que Cervantes y varios, es todo”.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.

–Gracias representante.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito a la Secretaria de este Consejo consultar la dispensa de los proyectos que ha sido previamente circulados.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.

–Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos circulados previamente, para leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

- Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo del financiamiento público y límite de aportaciones privadas de los partidos políticos locales de nueva creación. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Con gusto Consejera Presidenta. “El artículo 44, fracción IV de la Ley Electoral para el Estado, señala que el partido político que hubiere obtenido su registro con fecha posterior a la última elección

tendrá derecho a que se le otorgue financiamiento público equivalente a que hubiera obtenido el 2% de la votación de dicha elección base; además, tendrá derecho a que se le otorguen subvenciones por la realización de actividades extraordinarias, como entidad de interés público. Ahora bien, el pasado 29 de mayo, este Consejo General aprobó el registro de los partidos políticos locales denominados Vida Democrática Activa en Nuevo León "VIDA NL"; Esperanza Regia; Partido Liberal de Nuevo León; y, Partido Encuentro Solidario Nuevo León, mismos que entrarán en vigor a partir del 1° de julio de 2023. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo se propone otorgar a cada uno de los partidos políticos de nueva creación antes señalados, durante los meses comprendidos de julio a diciembre de 2023, por concepto de financiamiento público para sus actividades ordinarias del presente año, la cantidad mensual de \$332,628.41, dando un monto proporcional a lo que resta del año a \$1,995,770.48 por entidad política local. Además, se determina que la suma total de las aportaciones en dinero proveniente de personas físicas o morales que recibirán los partidos políticos locales de nueva creación para el año 2023, podrá ser hasta por una cantidad que sea menor a la aprobada como financiamiento público para dichos partidos locales en el presente año, a fin de hacer prevalecer el principio de preeminencia del financiamiento público sobre el privado. Asimismo, por lo que respecta a las aportaciones de la militancia, sus montos anuales totales e individuales mínimos y máximos se determinarán libremente por cada partido político, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, fracción II de la Ley Electoral para el Estado. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos".

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, de no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.

–Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos locales de nueva creación, correspondiente a la parte proporcional del año 2023, así como límites a las aportaciones privadas. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchas gracias. El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo mediante el cual, en cumplimiento a una resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado, se da respuesta a la consulta realizada por el Partido Acción Nacional, relacionada

con la paridad de género en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Solicito a la Mtra. Lidia Lozano Yáñez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.

–Con gusto Presidenta. “El 27 de marzo se recibió un escrito del Partido Acción Nacional, solicitando a este Consejo diversa información relacionada con la paridad de género en la postulación de candidaturas para las elecciones de Diputaciones Locales y de Ayuntamientos en el proceso electoral local 2023-2024, consistente en la distribución de los distritos y municipios que integran el Estado dentro de los bloques previstos en los artículos 143 bis 1 y 146 bis 2 de la Ley Electoral, así como lo relativo a los porcentajes de votación obtenidos por cada partido político en los últimos 3 procesos electorales en las elecciones de Diputaciones Locales y para la renovación de los Ayuntamientos del Estado, para lo cual este Consejo General otorgó respuesta el día 24 de abril del mismo año. Al respecto, los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional interpusieron medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Estado en contra de la respuesta otorgada; y el 07 de junio el Tribunal dictó sentencia en la cual revocó el acuerdo de respuesta mencionado, y ordenó a este Consejo General emitir dentro del plazo de 10 días contados a partir de la notificación respectiva, un nuevo acuerdo en el que se atiendan las consideraciones ahí expuestas. En tal virtud, en el proyecto sometido a consideración se procede a dar respuesta a la consulta realizada por el Partido Acción Nacional de la forma siguiente: En principio, se indica que anexo al presente acuerdo, se encuentran las Tablas de equivalencias que contienen los bloques solicitados derivados de los resultados obtenidos por cada entidad política en el último proceso electoral, en los últimos 2 o hasta 3 procesos en la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del estado, con base en los cuales los partidos pueden generar los bloques a que se refiere la Ley Electoral, teniéndose que para el caso de diputaciones locales, en los resultados otorgados se observa la redistribución efectuada por el Instituto Nacional Electoral en el año 2022. Además, se le informa que, a la presente fecha, no existen reglas o normativa aplicable para la prelación de género al interior de cada uno de los bloques previstos en los artículos 143 bis 1 y 146 bis 2 de la Ley Electoral del Estado. Sin embargo, en términos de lo precisado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y Ley Electoral para el Estado, cada entidad política deberá postular sus candidaturas en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, observando los principios de autoorganización y autodeterminación, así como garantizando la paridad de género en la participación política, postulación, acceso y desempeño de cargos públicos, entre otros. Finalmente, se hace de su conocimiento que este organismo electoral podrá aprobar de manera previa al inicio del siguiente proceso electoral, las reglas que se estimen conducentes en materia de registro de candidaturas, así como aquellas para asegurar la paridad de género en la integración del H. Congreso del Estado y

de los Ayuntamientos, esto es, antes del 04 de octubre del presente año. En tal virtud se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos". Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Gracias a todos los presentes y a los compañeros de los partidos que nos acompañan también en línea. Sin duda el tiempo nos dio la razón, en el sentido de la ausencia de la contestación que sobre lo que recaía el acuerdo original, particularmente destacamos la ausencia absoluta de la tabla de equivalencias en el caso de diputaciones, que creo que nadie jamás encontró una justificación en ella; nos congratulamos sin duda en este esfuerzo que hizo, que hace la autoridad para darnos una respuesta oportuna, sin duda esa información muy valiosa, que nos es de mucha utilidad a todas las fuerzas políticas. Sin embargo, recogemos y comunico esta preocupación que tenemos sin duda todos los partidos políticos, y por lo menos hablo a nombre de Acción Nacional y creo que también en buena medida lo debería de tener la ciudadanía neolonesa y todos aquellos interesados en participar en el proceso electoral. Acción Nacional ha sido muy claro y creo presidenta, desde el inicio de su administración previo al mismo, hemos sido muy enfáticos en la no muy grata experiencia que se tuvo con los lineamientos pasados, en la situación que se debe de recoger y atender para tener un mejor resultado que garantice resultados paritarios e integración de los ayuntamientos y las diputaciones, y a lo largo de este poco más de un año, del año ya también de su gestión, pues nosotros hemos estado buscando como sí cumplir con los lineamientos de paridad o como ir formando algunos, como incluso en la legislación ir incorporando criterios que puedan atender a esta problemática y permitan a las mujeres y a los hombres acceder, y a todas las personas, acceder a cargos públicos en condiciones de equidad e igualdad y con buenas posibilidades y posibilidades parejas para acceder a cargos públicos. Sin embargo, como bien recoge el proyecto de acuerdo, es importante que los partidos podamos postular candidaturas y las coaliciones que en las que se nos respeten los principios de autoorganización, autodeterminación y garantizando siempre la paridad de género y para ello requerimos predictibilidad, predictibilidad que no tenemos en este acuerdo, porque si bien en la síntesis recogen que se pueden emitir acuerdos hasta antes del cuatro de octubre, no leen la otra parte que dice o bien durante, la cito textual "durante la etapa de preparación de la elección que es del 4 de octubre al día antes de la elección o previo al desarrollo de procedimientos de la selección de candidaturas y necesariamente con antelación a la jornada electoral". Esto que acabo de leer los recogen del expediente SUPREC/1680/2018 que quienes conocemos de la materia simplemente habla de la corrección que se le hizo a la Sala Regional Monterrey respecto a la asignación por representación proporcional, a creo que si

mi memoria no me falla, al Ayuntamiento de Pesquería en ese año, y Sala Regional hizo un ajuste que no estaba fundamentado en ninguna norma y pues eso estaba inadecuado y lo corrigió Sala Superior; pero tal cual eso que leí entre entrecorillado venía en esta sentencia, y la sentencia claramente recoge y señala que las disposiciones se tienen que efectuar de manera oportuna, temporalmente díganos a tiempo, sobre todo para que exista certeza jurídica predictibilidad tanto para los ciudadanos, hombres, mujeres, partidos políticos y que todos podamos participar en condiciones de igualdad y con legítimas posibilidades cada una de las candidaturas para acceder a los distintos cargos de elección popular, incluso dice, cito textual "Así mismo es pertinente reflexionar en torno a la posibilidad de que se presenten escenarios sumamente extraordinarios en los que sea imperioso e indispensable adoptar medidas especiales por parte de las autoridades jurisdiccionales electorales para tener situaciones graves, incluso después de la jornada electoral a partir de una justificación exhaustiva y reforzada en atención a las implicaciones sobre los demás principios constitucionales", y en general esta sentencia refleja situaciones de excepcionalidad, excepción que a la fecha afortunadamente no acontece, y que nosotros lo que queremos comunicar es que estamos en un periodo oportuno para que no lleguemos a ese periodo de excepción, hemos pedido de manera reiterada y creemos que en eso va también encaminada la consulta y las pláticas informales que hemos tenido con ustedes; que exista claridad en esta postulación, en estos lineamientos que se vayan a generar fundamentalmente en su caso respetado y siguiendo las disposiciones de la Ley y la Constitución que son muy claras, dos bloques: administración relativamente libre, siempre y cuando se garantice de manera granular la paridad en los Ayuntamientos y, la paridad en las candidaturas a diputaciones locales, y al ver este proyecto de acuerdo que sí de manera diferente al anterior ya destacan, además del 4 de octubre nos podemos ir hasta más adelante, pues lejos que reforzar un principio de certeza, la verdad da pavor este acuerdo, este acuerdo lo que está reflejando es. pues bueno si no me lo guardo el 4 de octubre pues lo saco después, cuando por lo menos antes la dejaban al 4 de octubre, y la verdad quiero creer y entendemos que no es esa la intención, pero sí abre esa posibilidad y sí queremos comunicar que nos preocupa la falta de certeza en lo que esté razonando para efecto de este acuerdo la autoridad, no compartimos ese sentir y sobre todo la omisión en la que pudiera incurrir la autoridad al dejar pasar un periodo oportuno, que pues va apenas a abrir este periodo de noventa días previo a la elección, creemos que no hay tampoco ningún impedimento, ninguna razón jurídica o material para tener que agotarlos y llegar como hace tres años hasta el último día, penúltimo día creo que fue cuarto para las doce, para sacar lineamientos, cuando se pueden sacar y construir de manera oportuna en términos de la ley, de la constitución local. Entonces, lo que nosotros solicitamos además de la contestación, que en buena medida existe, a esta consulta, que ya una vez abierta esta puerta a la emisión de lineamientos y regla de paridad es que busquemos sí cumplirlas en términos de la ley y la Constitución, pero no nos esperemos a lo antes posible y más, y creo que nos conviene a todos, es el mejor interés para todos los partidos políticos

que las reglas en las postulaciones de candidaturas se fijen a la brevedad, y ya que tengan que correr su secuela procesal y podamos arrancar todos con la mayor tranquilidad el proceso electoral y poder construir con los cuadros y los escenarios que sean adecuados, y creo que también al final es más conveniente incluso para la misma autoridad, siempre lo digo y lo pongo de ejemplo aquí donde está Carlos, que el pobre héroe de la democracia, inocente guerrero, pero el me ayudó mucho y consultábamos mucho también con jurídico, ahora le va a tocar al Mtro. Michael, era bien difícil la verdad no tener esa certeza con lo que implicaba el lineamiento, los mismos tribunales batallaron muchísimo; cuando creemos que tenemos enfrente un modelo mucho más sencillo que conforme a los razonamientos de los ministros de la corte, de una manera diferente permite cumplir con el principio de paridad y en el que sin duda tenemos todos los elementos necesarios para cumplir las postulaciones de manera paritaria a partir de un tamiz de regularidad constitucional claramente establecida. Entonces hacemos votos Presidenta, para no caer en una omisión y poder brindar a la ciudadanía de Nuevo León la máxima certeza en el proceso electoral, y bueno si próximamente se habrán de emitir lineamientos o alguna cuestión al respecto que entiendo que sí se están por ahí cocinando, pues de sobremanera pedirles que sea con la mayor antelación posible y observando los postulados de la Ley y la Constitución Local. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchas gracias, adelante Consejera.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Gracias Consejera Presidenta. Voy a tratar de ser un tanto breve. Entiendo que, efectivamente, han dado pavor estas acciones afirmativas, medidas o incluso cambios a la ley que permiten que las mujeres estemos ocupando posiciones como esta o que estén en cargos de representación popular, en los cuales participamos en la toma de decisiones importantes, y sí, efectivamente creo que todo cambio que permita la apertura a que más personas ocupen esos espacios que históricamente estaban únicamente destinados para los hombres, entiendo que sí, por supuesto les genere pavor, porque están perdiendo esos espacios que ya tenían garantizados y seguros para ustedes y efectivamente, ahorita se ha señalado algo que sí quisiera aclarar porque desde la ocasión pasada el representante del Partido Acción Nacional, refirió que esos lineamientos no sirvieron, y estuvieron muy insatisfechos con los lineamientos que la otrora Comisión Estatal Electoral emitió en el pasado proceso electoral, sin embargo, si quisiera aclarar que en el proceso anterior pasamos a tener una integración paritaria en los ayuntamientos, tanto en las regidurías, como en las sindicaturas, además, por segunda ocasión se integró un congreso paritario ; esto sucedió debido a las acciones afirmativas que implementamos, se permitió la llegada de mujeres a ocupar estos espacios, entonces sí tenemos un incremento notable en las mujeres que están ocupando hoy precisamente cargos de elección popular. También, se dijo que no sirvieron estas acciones afirmativas puesto que no se aumentó el número de posiciones

que las mujeres ocuparon en las alcaldías, y no, no es así, efectivamente, se había pasado del número de cuatro mujeres alcaldesas en un anterior proceso electoral, para luego en el dieciocho pasar a diez mujeres alcaldesas y en el veintiuno mantener esas diez mujeres; por lo que sí quisiera aclarar que si bien no hubo un aumento, tampoco hubo un retroceso, como creo que se dijo, y por lo que comentaron que no funcionaron estos lineamientos que se tomaron con motivo de que el Congreso local no homologó el principio constitucional de paridad, por lo que esta institución, además de que la Sala Superior nos ordenó emitir esas acciones afirmativas y fue lo que realizamos, lo hicimos precisamente con base en los resultados que ya habíamos tenido, así fue como fuimos avanzado, en estos últimos lineamientos lo que cambió fue un criterio de transversalidad, además, se tomó en cuenta los bloques de competitividad y los sub-bloques poblacionales, lo que fue un gran avance, y han sido reconocidos por otras instituciones, y están considerados también como una buena práctica; ahora sí el Congreso local, digamos, homologó este principio de paridad, pero efectivamente, quita estos sub-bloques poblacionales, que fueron motivo de diversos foros de diálogo, en los que esta institución, una servidora y mis colegas participamos precisamente para estar defendiendo estos lineamientos que habíamos tenido, solicitándoles al Congreso que en atención al principio de progresividad se considerara justamente como un piso mínimo estos lineamientos que nosotros habíamos emitido, no se nos escuchó, y únicamente se tomó en cuenta los dos bloques a los que ahorita hace referencia el representante, dividiendo esos dos bloques poblacionales en número y ya. Sin embargo, no quedaron contentas todas las partes con esta legislación, tanto así que, por supuesto también fue impugnada, y hubo ya un pronunciamiento de la Suprema Corte al respecto, y como se dijo en la ocasión pasada, estamos en espera del engrose de dicha sentencia. Comprendo la incertidumbre que tienen por no tener en este momento las reglas claras, pero no es imputable a quienes estamos sentados en esta mesa, puesto que hubo quien recurrió a como se estableció en la Ley; debemos decirlo también, la votación en la Suprema Corte estuvo muy dividida, la diferencia fue un voto, entonces, creo que por ese motivo estamos también a la espera del engrose y de qué nos refiere. Entonces, sí me gustaría nada más comentar que no es que nosotros no queramos dar una respuesta específica, también entiendo y comprendo que a lo mejor el representante de partido, en medio de ese pavor les provoque cierta desesperación de tener ya las reglas y quisieran que nosotros ya emitiéramos unos lineamientos, pero no podemos, porque precisamente estamos esperando el engrose de la sentencia para poder determinar a qué tanto nos obliga o a qué no nos obliga, entonces, como todavía hay un espacio ahí para ello, lo único que estamos haciendo es responder a su escrito conforme a lo que jurídicamente tenemos, sin embargo, aún nos encontramos en tiempo para emitir los lineamientos, no sé por qué ahorita esta molestia que nos comenta, que no le damos certidumbre, me sentí como regañada representante y discúlpeme, como si no hubiera yo realizado mi trabajo, y no, al contrario creo que le dimos ahora una respuesta en acatamiento de un órgano jurisdiccional, precisamente especificando todas las posibilidades que puede haber porque esas son todas

Bh

32

ly

o

o

o

las que tenemos en la ley y en los precedentes y nosotros también tenemos la incertidumbre de saber qué va a venir después, y por supuesto que nosotros emitiremos con tiempo los criterios; sin embargo, sabemos también que no hay nada cierto aún, por eso se citan ahí precedentes porque incluso aún ya con resultados de votación hay impugnaciones, y también nosotros incluso nos hemos tenido que ajustar a criterios jurisdiccionales que sabemos son instancias revisoras de lo que este órgano ejecuta, aplica y administra. Créame que no es el objetivo de este Instituto, ni de quiénes integramos esta mesa provocar esos sentimientos en nadie, ni en la ciudadanía, al contrario la ciudadanía tiene que estar muy tranquila de que este Instituto como siempre se conduce bajo los principios rectores en pro de la democracia, y justamente para cuidar el respeto y el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas, hombres, mujeres y minorías de esta sociedad, a pesar de quizá algunas otras personas que tienen aún cierto pavor de que ellas ejerzan dichos derechos. Gracias, es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.
– Muchísimas gracias. Adelante Consejera.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - Gracias, Presidenta. Para comentarle al representante de Acción Nacional, que este organismo electoral ha sido siempre responsable de emitir las reglas de juego con oportunidad. En el acuerdo, como parte de la certeza que se brinda es que antes del inicio del proceso electoral estarán emitidos los lineamientos, que serán disposiciones sustantivas que permitan que conozcan ustedes previamente las acciones que emita este organismo. Con respecto a la parte del acuerdo que refiere, a la preparación a que se pueda hacer en la preparación de la elección, también con toda la responsabilidad este organismo electoral en anteriores ocasiones, en anteriores procesos electorales, se han emitido algunas reglas que, como usted bien los señala, así se refieren en los precedentes que señalamos en el acuerdo, que son excepciones y tenemos aquí quizá de momento pensar que a veces nosotros emitimos ciertas reglas, y después el Instituto Nacional Electoral homologa algunas cuestiones y tenemos que entrar a modificar o especificar el cómo se realizan, o cómo se desarrollan estas normas sustantivas que previamente ya nosotros emitimos; un ejemplo podría ser los lineamientos de registro de candidaturas, cuando el Instituto Nacional Electoral señala estas disposiciones de 3 de 3 y tenemos que hacer una serie de modificaciones a nuestros lineamientos que previamente ya habíamos emitido y, precisamente para decirle que este precedente, estos precedentes que nosotros señalamos que deja abierta la posibilidad de emitir estas cuestiones, incluso durante la preparación de la elección, son ciertamente estas cuestiones de excepciones que pudieran en un momento dado también abonar a la previsibilidad y a la certidumbre de los lineamientos que se hayan emitido con anterioridad, y que tenga la confianza de que estamos trabajando en ellos, quizá no agotemos, pudiéramos agotar hasta antes del inicio el proceso electoral, porque así nos lo dice la ley, pero que tenga, de hecho usted tiene ya conocimiento de que las

áreas de este organismo están trabajando en ello, con miras a que podamos hacerlo de manera muy anticipada. Es cuanto

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchísimas gracias. Adelante al representante del PRI por favor.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz.

– Gracias. Bueno yo originalmente quería hacer una participación muy breve respecto exclusivamente del acuerdo, para no entrar en detalles, solo me hacía mucho ruido ese párrafo que también mencionó el compañero Daniel, porque creo que es muy ambiguo y al final sin querer estar repitiendo, repitiendo y repitiendo, a nosotros sí nos preocupa que la falta de certeza nos lleve a posiciones a las que no queremos, y ver en un acuerdo que empieza muy bien y nos empieza a desdeñar y a explicar la situación jurídica en la que estamos, que cierre con un párrafo que prácticamente dice “y como quiera podemos hacer cualquier otra cosa de aquí hasta la elección”, pues creo que eso es algo que preocupa, porque entendemos que esa es incluso atribución de ustedes, pero suena muy ambiguo el hecho de que todavía podemos regular de aquí hasta la elección; creo que fuimos muy enfáticos en la sesión anterior en donde se vio este tema, en cuanto a que para nosotros sí es muy importante tener certeza de las reglas, las que sean, pero tener certeza de ellas, entendemos que están esperando el engrose, entendemos que hay muchos elementos pendientes, pero sí es fundamental el tener certeza y contar con reglas claras, nos pasó en el proceso anterior, es muy complejo configurar una alineación de candidaturas paritarias con reglas que están cambiando, y nuestro único objetivo es cumplir la ley, postular a las candidaturas cumpliendo lo que establece la ley, obviamente cumpliendo con el principio de paridad de género transversal, vertical, horizontal, y contender y competir en las elecciones, pero para eso necesitamos certeza y por eso hemos sido enfáticos. Sin embargo, extendiendo mi participación porque me sorprende un poco lo que nos dice la Consejera Rocío, entiendo que se lo dice al compañero del PAN, sin embargo, poniéndome un poco el saco, yo sí tengo pavor de no tener certeza jurídica, pavor de impulsar a las mujeres es absurdo, porque nuestro partido como el del compañero Galindo y los demás, cumplimos con las reglas de paridad que se impusieron desde el proceso anterior, y buscamos que fueran las mujeres candidatas y que ganaran sus puestos de elección popular, de hecho esas diez alcaldías que mencionó la Consejera en su mayoría eran del PRI y del PAN, y nosotros hemos estado desde nuestros partidos impulsando la participación de la mujer, pero hablar de, no quisiera interpretarlo así, pero parece como una crítica muy directa a lo que hicieron los diputados en la reforma, con un modelo que si bien no es el que tenía la Comisión Estatal Electoral, pero es un modelo, o sea, el parecer que no se respeta una nueva figura o un nuevo modelo que en el caso de diputados sí ha sido exitoso, en el caso de diputados nos ha llevado a tener más de 40 por ciento de diputados de mayoría electos como mujeres, pues porque no confiar o porque no al menos respetar y esperar a que también puede ser una figura que nos ayude a que verdaderamente

sí se eleve la participación de las mujeres en las alcaldías, si bien yo sí creo como lo dijo el compañero Galindo, no funcionó el modelo anterior, porque nos quedamos en la misma cantidad de alcaldías, sí funcionara hubiéramos elevado la cantidad de alcaldías a las que accedieron las mujeres, y ese modelo que, digo, sí es reconocido en otras partes del país, lo respeto pero me sorprendería porque de 32 estados de la República, Nuevo León hasta antes del proceso electoral anterior ocupaba el lugar 27 en porcentaje de representación de alcaldías, o sea, hay 26 estados que sin tener el modelo que tuvimos nosotros tuvieron más mujeres en las alcaldías, entonces, por qué no confiar o por qué no valorar que hay un nuevo modelo, y al final obliga a que todos debemos de postular candidaturas a las alcaldías paritarias y cumplir con la transversalidad también, y que seguramente pude llevarnos como ya pasó en el caso de diputados a tener más de 40% ojalá fuera 50% y hasta más la representación de la mujer en las alcaldías, o sea, por qué no abrirle la puerta a otros escenarios, y por qué tiene que ser solamente lo que la autoridad electoral en este caso quiere proponer o imponer, no estoy diciendo particularmente para esta jornada o para este proceso que viene, porque no hay reglas como ya se, viene muy claro en el acuerdo; pero yo creo que sí valdría también respetar y tomar en cuenta que hay un nuevo modelo, y que podemos ver cómo funciona, al final creo que todos tenemos aquí la responsabilidad de impulsar mejores reglas electorales que sean más democráticas, que ayuden a mejorar la participación de la mujer hasta que logremos que esa brecha de la que tanto se habla se elimine. Ojalá, así sea y que sea pronto, y hay muchas herramientas o muchos modelos que pueden funcionar, no solamente hay uno, ojalá podamos tener la apertura para considerar todos y al final todos ir en el mismo camino de buscar que la mujer ocupe más alcaldías del estado y más posiciones políticas, y cumplamos con esa asignatura pendiente, pero creo que a mí particularmente me asombra esta acusación de que tienen pavor, pues no hay pavor de nada, todos tratamos de cumplir las leyes, tratamos de cumplir lo que se nos impone para lo que yo, y lo digo incluso hasta personalmente, sí tengo pavores de no tener certeza, porque en el proceso pasado habiendo tenido las reglas que yo consideré eran claras, presentamos el registro de nuestros candidatos y todavía dos días antes cuando de manera extraoficial se había rebotado, como siempre se hace en la labor y en la gestión de la representación de los partidos con la autoridad electoral, se me dijo que no cumplíamos con las reglas de paridad. Entonces, al final todos nos esforzamos por cumplir las reglas y ese es nuestro único objetivo aquí, y para ello lo único que pedimos es certeza, todavía falta mucho para el proceso electoral lo entendemos que estamos a junio, pero el tiempo va volando, al rato vamos a estar en septiembre, los procesos internos no sabemos cuándo van a ser, tenemos nuestros tiempos que establece la ley local pero ya desde el proceso pasado y en otros procesos locales hemos visto como el INE atrae la parte de los calendarios electorales, no sabemos si nos van a imponer calendarios electorales para noviembre en procesos internos y obviamente los partidos necesitan certeza para poder configurar de la mejor manera sus candidaturas; por eso perdonen la insistencia yo acepto el acuerdo con el que le dan cumplimiento a la sentencia, porque obviamente están

cumpliendo su función, pero ese párrafo en particular me parece desafortunado, no quisiera que se interprete como que al final esto puede ir cambiando de aquí hasta la jornada, porque sería desafortunado. Es cuanto. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchísimas gracias, adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Primeramente, creo que nos vamos a ir por el postulado amable y que da mucha luz en la realidad que nos compartió la Consejera Lupita Téllez. Si bien sí tenemos conocimiento que hay un trabajo, que se está avanzando, el cual agradecemos y al igual como decía se contestó la consulta en términos muy, a ver si sabemos que existe un trabajo y se está haciendo y se está arrastrando el lápiz, y han sido muy, muy diligentes en estas pláticas, igualmente en lo que nos están contestando hasta ese párrafo. Entonces creemos o proponemos en esta mesa si podemos, sabemos los alcances de la ley, de los criterios, pero en este punto en particular en ese párrafo sugerimos en la medida de lo posible editarlo ahora sí a como decía la síntesis, porque es muy claro, el 4 de octubre sabemos que puede haber alguna situación de excepción, como incluso sucedió en el proceso pasado con los integrantes de la comunidad LGBTTIQ+ o de repente alguna modificación, sí hay situaciones de excepción pero que entendemos suceden por una naturaleza jurisdiccional o alguna situación que la pandemia Dios no lo quiera, alguna situación muy excepcional, en estas cuestiones lo que nosotros estamos pidiendo es la máxima predictibilidad, la máxima certeza, que bueno, si ya sabemos que hay un trabajo que sabemos que estamos avanzando y de repente bofos, pero me lo puedo cambiar hasta el último día pero a cañón, eso no era lo que yo, me explico, no era lo que estábamos platicando, y si bien pudiéramos decir oye pues tu podrías saber o a lo mejor ya lo tendríamos en el entendido pues sí, pero cuando me lo ponen en el escrito resulta que siempre no; entonces, sugiero y lo dejo como propuesta para este Consejo si pudiéramos así que cambiar, editar ese párrafo para dejarlo como lo planteó la encargada del despacho de la secretaría ejecutiva, hasta el cuatro de octubre, y los demás ya es una cuestión legal, que de hecho se sobreentiende es de explorado derecho, y no tenemos que decir absolutamente nada, pero sí abrir esa puerta a estos supuestos de excepción, sí pues lo vemos muy, muy preocupante y pues bueno esos mismos comentarios que hizo la representación del Revolucionario Institucional, los recogemos en sus términos. Y ahora sí, yendo al punto ahora sí de las alusiones que hacía la Consejera Rocío, lo aclaro el pavor sí muy lisa y llanamente era a la omisión que están abriendo con ese famoso párrafo, o sea tener reglas claras y creemos que nosotros como Acción Nacional hemos sido claros, hemos sido frontales y lo hemos pedido expresamente en reuniones y desayunos y cuanta cosa, oigan regla de paridad, oigan mi consulta, oigan ayúdenme, oigan las tablititas, o sea si alguien ha sido frontal como partido político y lo ha pedido ha sido Acción Nacional, entonces lejos de

un pavor que las mujeres, la verdad nosotros somos los primeros que estamos ávidos en postular mujeres, en postular perfiles de calidad hombres, mujeres y los mejores cuadros que tengamos por ofrecer a la ciudadanía. Entonces sí, nos causa pavor la falta de certeza jurídica y creo que a todos los partidos políticos y a todos los interesados en participar e incluso como decía a ustedes mismos Consejeros y a los compañeros aquí la sufrieron y vuelvo a lo mismo compadre Carlos, los jurídicos en horas ingratas marcando oye compadre cómo le hacemos y cómo cambiamos y cómo lo ajustamos, la verdad once de la noche varias veces te marqué, o sea los traía y era ingrato porque todos los días y horas son hábiles, no era que fuéramos tan buenos amigos, sino que día y hora hábil, entonces la verdad es muy, muy, muy, complicado y ante el escenario de volver a repetir eso y como bien decía Gustavo, si super padre según esto, pero haber, lugar 27 de 32 en la representación de las mujeres en los ayuntamientos, quedando exactamente igual que en un escenario donde no había nada o sea en el 2018 no había reglas sobre esto, pues tampoco es nada que presumir y eso mismo está ahí en la iniciativa de reforma electoral que se hizo en 2022. Entonces, sí reiteramos no sirvieron de mucho los lineamientos si lo comparamos con un resultado objetivo, sirvió exactamente lo mismo a cuando no había nada, tal cual solamente dificultar la operación a dificultar la postulación de candidaturas a dificultar que los partidos políticos pudieran estar en calle posicionando su mensaje o las coaliciones y volvemos en ese tema de nuevo a los expedientes jurisdiccionales al SUPJRC/14/ 2020 ahí deriva específicamente sí la omisión legislativa que existía se vinculó al OPLE a emitir sus acciones afirmativas, se emitieron pero también se vinculó al Congreso del estado al legislar para este proceso electoral, lo cual ya cumplió, por lo tanto los razonamientos salvo para cuestiones doctrinales por el razonamiento de me vinculó al JRC2020, catorce dos mil veinte para este proceso, pues no porque la temporalidad ya se cumplió, de la acción afirmativa y ya se llenó la omisión legislativa. Un modelo diferente podrá tener perfectible, podrá tener sus otras apreciaciones, pero pues al final es un modelo que llena ese vacío legislativo y que cumple con el tamiz de regularidad constitucional. Entonces, bien dice la Consejera Rocío sí nos contestaron puntualmente la verdad y lo que habíamos pedido, pero insistimos en ese párrafo, ahí sí dieron prenda de más o como yo me llenaron el taco y le pusieron crema de más al taco y se desbordó y ya generó algo que la verdad no era lo que tenía que ser, entonces, insistimos vemos con mucha preocupación la falta de certeza que nos, que genera a la ciudadanía, y al final pues en el derecho que tenemos que cumplir todos, porque al final esto también, este mismo acuerdo va a generar una exigibilidad, una expectativa de derechos también de otras personas, pues que hacen más susceptible y más endeble este acuerdo, cuando pues realmente tiene una manera noble, fácil de resolverse que pudiera ser más sencillo la operación del proceso electoral y claro con el compromiso, porque con eso también tendremos certeza con ir recogiendo lo que decía la Consejera Lupita, pues que vamos a cumplir lo que estamos trabajando, sea lo que sea, pero digamos sabemos que eso que se está trabajando eventualmente va a salir

BR

MB

~~Handwritten signature~~

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

oportunamente y no hasta sabrá Dios cuando, que eso es lo que este párrafo nos está haciendo entender, esa es la preocupación muy puntual Consejera. muchísimas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchísimas gracias, adelante Consejera Rosiles.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Gracias, Presidenta. Voy a contestar de nueva cuenta de manera amable, aunque al representante le parezca que yo no le contesto de esa forma, pero la verdad es solo respondo a lo que él refirió, es decir al pavor, y quizá por eso no le parezca tan amable mi respuesta, por lo que de manera muy respetuosa voy a aclarar a la ciudadanía y a la audiencia que nos está escuchando y que previamente escuchó al representante del partido, que dice que nosotros de la nada sacamos alguna acción afirmativa para cambiarles sus esquemas, y la verdad es que no, creo que esta institución y lo han reconocido aquí los partidos políticos, el propio representante Daniel Galindo, el trabajo profesional e institucional que como bien lo comentó ahorita mi colega Lupita, que efectivamente nosotros actuamos con profesionalismo; y los lineamientos que se han emitido va en ese sentido, e incluso atendiendo también estas preocupaciones que han tenido los partidos políticos; celebro la apertura que le escuché al representante del PRI, respecto de revisar los procedimientos pueden llevar a que más mujeres estén ocupando esos espacios, también ahorita lo refiere el representante del PAN, y que bueno; pues yo desde hace mucho he propuesto un mecanismo ya se ha implementado a nivel nacional, y del que estoy segura, que garantiza que lleguen más mujeres y de manera paritaria y ese sí les podría dar certeza desde ayer u hoy para que ya estén postulando en ciertos municipios a mujeres en las alcaldías. No hace mucho se acaba de elegirse a una mujer en el Estado de México porque todas las candidaturas fueron mujeres. Así que yo sí tengo una propuesta para que en determinados municipios haya solo mujeres por todas las fuerzas políticas y entonces eso sí nos lleva a garantizar que más mujeres lleguen a esos cargos. Sin embargo, hacia allá a lo mejor algún día tendremos que transitar, para dar esa certeza en este momento, y no darles este pavor que el representante comenta, ya que anteriormente no se ha dado este pavor ante la incertidumbre respecto de candidaturas, pues inclusive llegado el momento del registro de candidaturas aún realizan ajustes, nada más que esos ajustes los hacen a figuras masculinas, entonces ese mismo ajuste lo harán seguramente con figuras femeninas, eso ya dependerá desde luego al interior; pero tengan la certeza de que nosotros con tiempo, porque además, así estamos obligados y eso así lo hemos hecho siempre, incluso precisamente cuando la Sala Superior nos ordenó desde luego emitir lineamientos con motivo de que el Congreso no homologó la ley en su momento, hasta incluso en ese momento nos dimos desde luego la prisa correspondiente para poder emitirlos previo al inicio del proceso electoral, y eso haremos, ese es el compromiso y así les estamos respondiendo, y como dije hay otras opciones que como usted aquí bien reconoce, situaciones jurisdiccionales que nos obligan,

eso tampoco nosotros lo podemos prever, entiendo que a eso se refiere con lo de “muchacha crema”, pero yo lo veo a esa gran diversidad de posibilidades que comento que esta autoridad puede ajustarse, precisamente en este acatamiento a darle ahora respuesta, pues estamos incluyendo ahora todos los escenarios, porque la anterior fue insuficiente, no es que quisiéramos así como que poner algo más ahí, si no que estamos considerando todo, yo nada más sí quisiera reiterar esta parte, ahorita creo que incluso es una respuesta sobre algo probable, yo creo que en su momento los lineamientos que con toda responsabilidad esta institución emita, e insisto porque estamos esperando un engrose ciertamente, ya cumplió el Congreso, pero se recurrió y estamos esperando el engrose de la sentencia de lo que resolvió la Suprema Corte, ya que solo contamos con la versión estenográfica, pues algunas interpretaciones parece ser que diversas, pero representante yo siempre le contestaré también con amabilidad créame, entiendo que a lo mejor al responderle con alguna referencia que usted hace, es ahí cuando quizá no sea tan amable, es cuanto. Gracias Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchísimas gracias. Adelante representante de Morena por favor.

Representante del Partido Morena, Lic. Carlos Arturo Serna Balli. – Nada más sumar. Sí efectivamente el párrafo ese que mencionan es el que genera cierta incertidumbre, desde nuestro punto de vista, creemos que estamos muy a tiempo para que los lineamientos sin salirnos de la ley se pueden establecer pronto. Y nada más recordar que lo más simple es lo mejor, no necesariamente tenemos que hacer algo muy complejo, la ley es muy clara esperemos que las resoluciones pendientes de la corte vengan en un sentido, que favorezcan, que las reglas sean simples. Todo el debate que han tenido el compañero representante del PAN, la Consejera Rosiles probablemente sea motivo de otro tipo de reunión o de otro tipo de foro, para seguir abundando en la equidad y en la paridad de género, pero por lo pronto estamos pues con un proceso en puerta que requiere esa claridad y que requiere la certidumbre que han mencionado los compañeros que me antecedieron, les agradeceríamos mucho que lo tomen en cuenta porque sí el proceso anterior ciertamente fue muy complejo el poder cumplir con lineamientos que a la vez eran muy complejos, es cuanto gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchísimas gracias. Adelante Daniel Galindo.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Sin duda recojo lo que decía el compañero de Morena, esta como aparente tertulia que estamos teniendo aquí la Consejera y yo, digo con mucha amistad, con mucho cariño de manera muy apasionada, no, estamos teniendo una discusión como tal, una tertulia y creemos que sí debe ser, con todo gusto le invito o acepto platicarlo ya en otro foro, porque sí

queremos tal cual, lo que comentaba el compañero de Morena hay una solución sencilla, hay un escenario y entiendo que es sobre eso es lo que se está trabajando, un escenario un tanto más sencillo, hay mucho más en comparación con el proceso electoral anterior, que eso lo recogemos con mucha satisfacción, confiamos mucho en ese trabajo y por eso reiteramos la extrañeza o el superlativo que pusimos del pavor que generó esta redacción y que se ha estado viendo fuerzas políticas también hasta antagónicas se están manifestando en un mismo sentido, no, y creemos que no es obra de la casualidad sino hay un sentido claro de lo que genera una interpretación en una serie de líneas, y nosotros hacemos votos por respetar y confiar en lo que la autoridad esté trabajando, pero sí pedirles que sea eso lo que se está trabajando en esa línea, por esto mismo de la predictibilidad que estamos pidiendo de sobremanera, y pues bueno también reiterarle la invitación a todos los Consejeros y también a los compañeros, platicarlo ya en otro foro. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchísimas gracias. Si ya no hay más intervenciones. La verdad es que yo celebro que todos los partidos políticos estén justamente con esta emoción y con este interés, no, en promover justamente cómo llegan más mujeres a la esfera pública, y también la verdad es que eso nos da creo que muchísimo gusto a todas las mujeres y hombres que estamos aquí en esta mesa, entonces estoy la verdad, recogemos sus preocupaciones, las entendemos, entendemos que ustedes también, ya también sienten lo mismo de nosotros que ya vamos contra reloj en algunas cosas, acompañamos también eso sin embargo, también para dar certeza jurídica pues es que estamos esperando este engrose, y bueno entonces vamos a continuar con la sesión, muchísimas gracias. Ahora solicito a la Secretaria el Consejo someterlo a aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.

– Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León dentro del expediente RA-001/2023 y acumulado, se da respuesta a la consulta realizada por el Partido Acción Nacional, relacionada con la paridad de género en la postulación de candidaturas para las elecciones de Diputaciones Locales y de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchas gracias. Como último punto del orden del día tenemos el proyecto de acuerdo

relativo a la designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Solicito a la Mtra. Lidia Lozano Yáñez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.

—
“El 19 de enero, este Consejo General designó la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, hasta en tanto se realice la designación definitiva correspondiente. Ahora bien, conforme a lo establecido en los artículos 99 de la Ley Electoral para el Estado; 24 del Reglamento de Elecciones; y, 18, fracción VIII del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales, es atribución de este Consejo General designar, a propuesta de la Consejera Presidenta, a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos para ser Consejera o Consejero Electoral, los cuales se encuentran previstos en el artículo 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones. En virtud de lo anterior, en el proyecto de acuerdo sometido a consideración se propone la designación del Mtro. Martín González Muñoz, como titular de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, con efectos a partir del 01 de julio de 2023. Lo anterior, considerando su perfil, experiencia profesional para el citado puesto, además que del expediente que obra en los archivos de este organismo electoral, se advierte que la persona propuesta reúne los requisitos establecidos en los dispositivos normativos mencionados. Además, las y los Consejeros Electorales efectuaron la entrevista y valoración curricular de la persona propuesta, determinando que la misma es idónea para el cargo al cual se propone su designación.

En consecuencia, se dan por terminadas, con efectos a partir del 01 de julio de 2023, las encargadurías de despacho de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Participación Ciudadana del Instituto aprobadas por este Consejo, mediante los acuerdos 05 del 2023 y 61 del 2022, respectivamente con la reincorporación de la de la voz Mtra. Lidia Lozano Yáñez, como titular de la Unidad de Participación Ciudadana y de la Mtra. Natalia Valerio Estrada como coordinadora de Participación Ciudadana a adscrita a la citada unidad. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

— Muchísimas gracias. ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto? Adelante.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - Para adelantar el sentido de mi voto y por supuesto que comparto la propuesta que realiza la Presidenta para la designación del Mtro. Martín González Muñoz con quien he tenido oportunidad también de compartir y colaborar en algunos espacios desde la Comisión y él en el Instituto y reconocer

el profesionalismo de tantos años de trabajo, darle la bienvenida que se incorpore a esta Institución, y estamos seguros de que su desempeño será muy provechoso y será muy bueno para este organismo y por otro lado, también agradecer terminan hoy encargadurías de despacho, agradecer a Natalia Valerio a Vianey Abigail a Thalia Citlali, pero también especialmente mi reconocimiento y gratitud a la Mtra. Lidia Lozano Yáñez quien estuvo a cargo de la Secretaría Ejecutiva como encargada de despacho atendiendo y coordinando todas las áreas de esta institución, y mi reconocimiento y mi gratitud a todas las personas que terminan las encargadurías y, contenta de la incorporación del Mtro. Martín.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchas gracias. Adelante Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias. Igualmente, para sumarme al reconocimiento que ya expresó la Consejera Téllez respecto del Mtro. Martín, reconociendo su profesionalismo y su calidad como servidor público en la materia electoral, su experiencia que tiene en esta rama, y por tanto espero y deseo que su desempeño, su trayectoria en este Instituto sea de manera exitosa en beneficio de la Institución y de la ciudadanía neolonesa, y por supuesto también agradezco y reconozco la colaboración y el desempeño que han tenido la personas que se desarrollaron como encargadas de despacho, especialmente a la Mtra. Lidia Lozano, pero por supuesto también a la Jefa de la Unidad de participación Ciudadana, bueno perdón encargada de despacho de la Unidad de participación Ciudadana Natalia Valero y a las demás personas que estaban desempeñándose como encargadas de despacho mi sincero reconocimiento por su labor, su esmero, su profesionalismo, eso no pasa desapercibido para nosotros, le reconocemos y tenemos mucha gratitud por su desempeño.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchas gracias. Adelante Consejera Rosiles.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Seré muy breve. Yo también doy desde luego la más, no, bueno cordial me resulta insuficiente, pero una gran bienvenida al Mtro. Martín González Muñoz, tomamos con mucho gusto y con mucho aprecio la propuesta de la Consejera Presidenta y la acompañamos con mucho gusto, porque aunque lo dije en la entrevista y quizá podría obviarlo, pero creo que sí vale y es justo referirlo aquí, una servidora ha coincidido muy de cerca precisamente en la carrera, en esta gran familia electoral que tenemos y formamos y que nos estamos encontrando y precisamente en esta carrera que hemos estado formando varias personas en el ámbito electoral, y no tengo la verdad más que reconocimiento a todas las cualidades, aptitudes, al desempeño, el profesionalismo del Mtro. Martín González Muñoz por lo que desde luego aceptamos con mucho gusto esta propuesta.

También paso a dar un amplio reconocimiento a quienes en estos meses fungieron en las encargadurías de despacho y que dan cuenta que no nos equivocamos al haberles dado precisamente esta encomienda, pues en primer término los voy a referir así por la estructura jerárquica a Lidia, Lidia Lozano muchas gracias; a Natalia Valerio, muchas gracias por estas funciones en este tiempo y pues desde luego también reconocer a Abigail y a Thalia que han estado también desempeñando estos espacios a los que se quedaron ahí libres con motivo de las propias encargadurías, aunque también vale reconocer al demás personal que con motivo de ello también han estado incluso realizando más funciones de las que normalmente venían desempeñando, y sin que se les haya tal vez considerado o dado o nombrado como tal en alguna encargaduría de despacho por ejemplo Karlita, muchas gracias con toda tu labor en cuanto ahí el apoyo para los temas del Servicio Profesional Electoral. Entonces, creo que va nuevamente un reconocimiento que a lo mejor van a decir es que siempre reconocen al personal, pero es que justo esto lo que hace a esta institución fuerte y son ustedes. Lidia, te vamos a extrañar, entendemos muchas de tus motivos, pero sí un reconocimiento muy, muy especial Lidia porque de verdad tu fortaleza, tu profesionalismo, tu calidad de persona, tu entrega una vez más nos deja una vez mas muy satisfechos de que tu formes parte de este Instituto durante muchos años, y mira estamos muy contentos de que hayas estado precisamente acompañando las funciones de la presidencia en la Secretaría Ejecutiva. Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.
– Gracias. Consejero Carlos Piña.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – Gracias. En el mismo sentido que mis compañeras y compañero, felicitar al Mtro. Martín González Muñoz. también por fortuna tenemos años trabajando en estos menesteres, lo conocí en el 2011 y sé de su profesionalismo, de su capacidad técnica operativa al frente de la vocalía de capacitación electoral en el otrora IFE hoy Instituto Nacional Electoral, reconozco su trayectoria y todos los trabajos que ha venido realizando al interior del Instituto Nacional Electoral y también obviamente en colaboración con otros organismos incluidos el nuestro, como en materia electoral a nivel local. Entonces, sumarme a las felicitaciones y a partir del 1 de julio prácticamente se cambia de camisa el Mtro. Martín, entonces, felicitarlo en ese sentido, y también por el otro lado agradecer y reiterar todo mi apoyo a Lidia al frente de la encargaduría de la Secretaría Ejecutiva, y ahora en este caso a la Unidad de Participación Ciudadana, felicitarla por todo su profesionalismo y su desempeño a lo largo de estos meses a cargo de la Secretaría Ejecutiva también, por el otro lado, agradecer y extender mi reconocimiento a Natalia Valerio Estrada agradecerle su desempeño al frente de la Unidad de Participación Ciudadana y obviamente a Vianney como encargada de despacho de la coordinación de participación ciudadana, y a Thalia como técnica de participación ciudadana a ellas todo mi

reconocimiento y mi apoyo, y ahora a partir del primero de julio vinculadas a los trabajos que se van a desarrollar en la Unidad de Participación Ciudadana, entonces, mi reconocimiento. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchas gracias. Adelante Consejera.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - Gracias. Quisiera hablar del Lic. Martín González, del Mtro. Martín González. Conozco su trabajo desde la Junta Local desde que llegó a Nuevo León, hemos sido compañeros de trabajo y en ese sentido a mí me consta su capacidad, sus conocimientos en la materia electoral, su entrega y profesionalismo y no dudo que su llegada a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto va a fortalecer los trabajos y en ese sentido yo adelanto mi voto a favor de este proyecto de acuerdo, y como veo que ya no hay misterio respecto a cual va hacer el sentido del voto, bueno ya de antemano le doy la bienvenida a este Instituto, y sabe usted y sabemos todos que el reto es grande, y que le ofrezco mi total apoyo para trabajar en conjunto y sacar adelante las actividades de este organismo, cuente con ello por favor, y bueno con la misma importancia y vehemencia que le doy la bienvenida y que cerebro este proyecto de acuerdo, también quiero manifestar igualmente mi agradecimiento sincero a Lidia Lozano por su trabajo al frente de la Secretaría Ejecutiva en estos meses, valoro mucho y reconozco su desempeño que tuvo, su profesionalismo y su trato siempre amable y diligente con la estructura, con los partidos y con este colegiado; y bueno, ahora regresa a la Unidad de Participación Ciudadana a partir del primero de julio donde ya todos sabemos que ha demostrado también su capacidad, por algo tomamos la decisión de designarla como encargada de despacho de la Secretaría, y bueno estoy segura que desde ahí seguirá fortaleciendo desde esa área al instituto. Y, también de igual forma mi reconocimiento a Natalia Valerio por el trabajo desempeñado desde la jefatura de la Unidad de Participación Ciudadana y también a las compañeras Thalia Cuadros, Vianey Rodríguez, las cuales como ya mencionaron ocuparon encargadurías en esta misma Unidad dentro del Servicio Profesional Electoral en los últimos meses, y con este acuerdo, pues también regresarán a sus puestos donde igualmente estoy segura que estarán con la misma entrega y profesionalismo, muchas gracias. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchas gracias. Adelante representante.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Ahora si como la adecuada conjugación de los verbos vamos primero en presente y luego en futuro. Primeramente, darle a Lidia el más sincero reconocimiento a nombre del Partido Acción Nacional, de nuestro Presidente Hernán Salinas a usted, a todo el equipo de trabajo que le ha acompañado en la encargaduría, la verdad ha sido un placer también trabajar

con ustedes, la distinción, la mano izquierda, la atención que siempre han tenido con nosotros y sabemos que esa labor que en el caso que tú encabezas, que tú reflejas en tu equipo ha permeado y ha distinguido esta gestión a tu cargo enhorabuena, mucho éxito también en lo que sigue y pues simplemente reconocer el trabajo de todo el equipo que te ha acompañado y que te seguirá acompañando, y sabemos seguirás siendo un elemento muy importante tú y tu equipo de trabajo en este Instituto Estatal Electoral, y nuestro más sincero reconocimiento a todos ustedes de nueva cuenta. Ahora vamos allá en el futuro casi presente con el próximo Secretario Ejecutivo como lo manifestamos en una ocasión anterior, la verdad tiene todas las mejores credenciales, una amplia trayectoria en el sector electoral y también mucho reconocimiento de las más distinguidas figuras del ámbito electoral, que sin duda abonan a esta certidumbre que tanto hemos estado peleando, discutiendo en esta sesión, pero también ese trato ésta mano izquierda, esta distinción, esta amabilidad, esta accesibilidad que de todo mundo me ha comentado es el sello de la casa, en su caso y estamos más que contentos, satisfechos con la integración de una persona tan capaz como usted y enhorabuena a usted, a su equipo de trabajo le damos el máximo voto de confianza, igualmente en esta dupla que pasa a formar con la Presidenta y creo que este también mensaje con la Presidenta es una confianza hacia usted, hacia su equipo de trabajo e insistimos mucho en esta cercanía, en esta interlocución eficiente, fluida entre todos y ahora que se suma el maestro ya le tocó ver un poco de aquí las tertulias que de repente tenemos, pero bienvenido serán muchas pero confiamos siempre en su mejor criterio, en su mejor apoyo y guía también para los partidos políticos y enhorabuena bienvenido". Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchísimas gracias. Adelante representante de Morena.

Representante del Partido Morena, Lic. Carlos Arturo Serna Balli. – Nada más felicitar y desearle éxito y el mejor de los desempeños al nuevo Secretario propuesto por la Presidenta. Y a la Consejera Rosiles nada más puntualizarle que nuestro partido es el único que en la pasada elección en coalición obviamente con el PT y los demás partidos, postulamos una mujer a la gubernatura, y somos el único partido que tiene actualmente como presidente en el estado a una mujer, es todo. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Adelante representante del PT por favor.

Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández. –

Gracias. Buenas tardes. Primeramente, agradecerle y felicitar a la Mtra. Lidia por su gran desempeño como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, le deseamos que siga construyendo éxitos y cumpliendo sus metas en el ámbito profesional. En el otro sentido le damos la bienvenida, ya sabemos el sentido del voto, le damos la bienvenida al Mtro. Martín

González, lo conocemos en su gran desempeño profesional y decirle que sea bienvenido y desearle los mejores éxitos en este nuevo puesto para el bien de la democracia de Nuevo León. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchas Gracias. Ahora damos la voz al representante de Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores.

–Muchas gracias Consejera Presidenta. En el mismo sentido de las felicitaciones que han dado los Consejeros y Consejeras así como también los compañeros representantes de partidos, Movimiento Ciudadano extiende su reconocimiento a la Mtra. Lidia Lozano por la labor desempeñada de manera exitosa y eficiente y así mismo desearle mucho éxito al nuevo Secretario Ejecutivo Mtro. Martín González, sería todo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Muchísimas gracias. Yo, también quiero agradecer antes que nada la confianza, el apoyo que he recibido de mis compañeros y compañeras Consejeras para que avanzara la propuesta, así que muchísimas gracias a cada una a cada uno de ustedes. En segundo momento quiero agradecer también que se puede incorporar también con nosotros el Mtro. Martín, así que enhorabuena sé que tienes muchas cualidades y más que cualidades toda una trayectoria, toda una experiencia que van a sumar aquí al Instituto, así que muchas gracias de antemano por todo lo que estoy segura de que vas a aportar. También agradezco como siempre a la querida Mtra. Lidia Lozano que ha sido un gran apoyo, una gran ayuda, siempre ha estado dispuesta a colaborar super profesional muy amable y siempre con esa sonrisa, así que muchísimas gracias. Muchísimas gracias también a la encargada Naty, a todo el equipo de participación ciudadana Vianney, Thalia, por también apoyar en el área por sacarla adelante durante casi ya que son diez meses más menos verdad, así que también reitero todo nuestro agradecimiento porque han salido adelante todas las actividades, cada una de ellas y han sido pues han sido un éxito. muchísimas gracias. Muy bien entonces continuamos vamos a dar la palabra al representante del PRI por favor, Gustavo.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz.

– Gracias, Presidenta. Nada más queríamos igualmente reconocer la labor de la Mtra. Lidia, agradecerle por el trabajo y por todo el esfuerzo que realizó en el instituto, desearle el mejor de los éxitos y también darle la bienvenida al Mtro. Martín, tenderle la mano como siempre lo hacemos, ofrecer toda nuestra colaboración y confiar en que los trabajos que realice la secretaria sean de la mejor manera, mucho éxito.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– muchísimas gracias. Si ya no hay comentarios entonces solicito a la Secretaria del Consejo someterlas a aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.

–Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

– Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a toda y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos del día veinte de junio de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León [1], y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta, la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el 24 de julio de dos mil veintitrés; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 77 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.

Beatriz
Camacho

[1] Cargo que me fue otorgado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León mediante acuerdo IEEPCNL/CG/40/2023, en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de junio de 2023, con efectos para ejercer el cargo a partir del 01 de julio de 2023.